## Acta de la reunión del 22/06/2016 del Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

La reunión comenzó a las 19:45h con asistencia de los/as representantes de todos los Consejos Sectoriales creados hasta la fecha, a excepción del de Seguridad que aún no ha nombrado representante.

CS Obras: Gonzalo Leonardo
CS Deportes: Sebastián Miguel
CS Educación: Ángela Valdés
CS Cultura: Marina Bernabé

• CS Urbanizaciones: José Miguel Sánchez

• CS Bienestar Social y Voluntariado: Gustavo García

• CS Protección y Bienestar Animal: Francisco Fernández (provisional) ¿??

• CS Sostenibilidad: Marian Lorenzo

## Los asuntos a tratar fueron los siguientes:

- 1. Aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones del 1 y el 8 de junio.
- Aprobación, si procede, en las Normas de funcionamiento interno de este Consejo, de las modificaciones relativas a: distribución del dinero de los presupuestos participativos, limitación de los representantes a un solo consejo sectorial y delegación de voto.
- 3. Tomar nota de la renuncia de la representante del Consejo Sectorial de Seguridad.
- 4. Tratar las modificaciones y mejoras del proceso de realización de la Pregunta Ciudadana.
- Decidir si se elabora un documento de sugerencias para los Consejos sectoriales que amplíe lo que se recoge en el acta en relación a los criterios de valoración de los Proyectos.
- 6. Ruegos y preguntas

----

- 1. Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a los días 1 y 8 de junio con las correcciones señaladas vía correo electrónico.
- 2. Se aprueban las modificaciones propuestas en las Normas de funcionamiento interno con fecha 22 de junio 2016.
- 3. Se toma nota de la renuncia, por motivos particulares, de Mónica Penin como representante del CS de Seguridad y se acuerda que, salvo comunicación en esta semana del CS de Seguridad, Sebastián Miguel, como Presidente del CCM, remitirá escrito a la secretaría del CS de Seguridad para que procedan al nombramiento de un/a representante a la mayor brevedad.

- 4. En relación con la **Pregunta Ciudadana**, se proponen las siguientes cuestiones:
  - a. Dadas las similitudes de este proceso con el electoral, se considera necesario que haya un organismo responsable del mismo y, considerando que se trata de un proceso de participación ciudadana, se considera conveniente que sea el propio Consejo Consultivo Municipal el que actúe asumiendo estas funciones, como ya se ha hecho durante la I Pregunta Ciudadana, si bien entonces no estaba aún regulado.
  - b. Se considera conveniente que las listas de las personas que tienen derecho a voto (mayores de 16 años empadronados en Soto del Real) estén disponibles, con dos semanas de antelación, en el ayuntamiento para consulta de los beneficiarios, en los términos en que marca la legislación vigente.
  - c. Toda la información necesaria, tanto del asunto o asuntos que se lleven a Pregunta Ciudadana, como el contenido de los Proyectos que opten a los Presupuestos Participativos, deberá estar disponible con antelación suficiente para que la ciudadanía pueda participar adecuadamente. Se considera conveniente un mínimo de 20 días.
  - d. Antes de que comience el proceso de votación de la Pregunta Ciudadana, una representación del Consejo Consultivo, formada al menos por presidencia y secretaría, deberán reunirse con los Presidentes y vocales de mesa a fin de acordar el procedimiento a seguir y cómo actuar en caso de incidencias. Dicha reunión puede tener lugar 1 hora antes del inicio del proceso.
  - e. Se señala que la difusión debe ser lo más amplia posible utilizando tanto medios institucionales (web, redes sociales, boletín y newsletter municipal, cartelería...) como ciudadanos, a través del propio Consejo Consultivo, los diferentes Consejos Sectoriales, asociaciones y colectivos ciudadanos, redes sociales, prensa y radio, etc.
- 5. En relación con las recomendaciones a los Consejos Sectoriales, se acuerda por consenso, ampliar la explicación de cada uno de los criterios seleccionados para valorar con mayor objetividad los Proyectos, antes de enviárselo. Se señala que se trata de un proceso vivo y, por tanto, requiere de flexibilidad y comprensión por parte de todas las personas implicadas. Se acuerda que cada representante hará llegar al resto sus indicaciones respecto a los criterios en los que considere tiene algo que aportar y, una vez dispongamos de toda la información se prepare el contenido a enviar. Dicho envío debe realizarse a la mayor brevedad pues el plazo para comenzar a elaborar proyectos ya ha comenzado y es limitado.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 22:00 h